



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO
13-11-2017

**Instructor Te Kwan Do Condenado a 4 Años de Reclusión
por Hostigamiento Sexual en Contra de un Alumno**

Tegucigalpa.- La Sala I del Tribunal de Sentencia, por unanimidad de votos mediante un acuerdo de conformidad solicitado de las partes condenó a una pena de 4 años de reclusión, a un instructor Te Kwan Do identificado como Wilmer Benitez Castillo(47) años, como autor responsable penalmente del delito de Hostigamiento Sexual en perjuicio de un alumno que al momento de los hechos tenía 14 años de edad.

De igual manera, fue condenado a las penas accesorias de Inhabilitación en el ejercicio de la docencia y la Interdicción Civil durante el tiempo que dure la pena principal impuesta.

Los hechos refieren que el ofendido en el año dos mil quince recibía clases de la disciplina antes referida en el complejo de la Villa Olímpica, misma que fue impartida por espacio de 4 meses por el señor Benitez Castillo quien hacía al niño insinuaciones de carácter sexual al grado de pedirle que le enviara fotos desnudo mediante la aplicación de WhatsApp, peticiones que este rechazaba hubo ocasiones que cuando recibían clases el instructor le tocaba sus glúteos de manera discreta para que los demás estudiantes no se dieran cuenta, ante los rechazos constantes del ofendido el encausado aprovechándose de su condición de maestro expresó al menor que para ascender al siguiente color de cinta debía dejarse medir su órgano viril, a lo que éste no accedió, por lo que en una práctica de dicho deporte el hoy condenado le propino un golpe en el estómago razón, por lo cual el ofendido interpuso la denuncia ante la autoridad competente quien procedió a darle detención.